



**AYUNTAMIENTO
DE ALBATERA**

**LICENCIA DE MINIMIZACIÓN DE
IMPACTO TERRITORIAL
[8.17 URB]**

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

D/D ^a :		D.N.I.:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE

D/D ^a :		D.N.I.:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

3.- DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Persona a notificar:	Solicitante <input type="checkbox"/> / Representante <input type="checkbox"/>
Forma de notificar	En papel <input type="checkbox"/> / Telemática <input type="checkbox"/>

SOLICITA:

Que de conformidad con el art. 230 y concordantes del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana se proceda, previo los trámites oportunos a otorgar licencia de minimización de impacto territorial, para la realización de los siguientes actos de uso, transformación y/o edificación:

Acuerdo de Pleno de DSI	
Referencia Catastral	
Polígono y Parcela/s	
Tipo de suelo no urbanizable	Común <input type="checkbox"/> / Protegido/Especial <input type="checkbox"/>
Finca Registral	
M ² Finca Registral	
M ² Vivienda	
M ² Construcciones anexas (existentes en 20/08/2014)	

Que, junto con la solicitud, se aportan los siguientes documentos:

<input type="checkbox"/>	Estudio de Integración Paisajística
<input type="checkbox"/>	Análisis de las afectaciones y riesgos ambientales y medidas correctoras propuestas
<input type="checkbox"/>	Proyecto básico
<input type="checkbox"/>	Compromiso de derribo de aquellas construcciones/instalaciones que no pueden acogerse al proceso de minimización, junto con su correspondiente proyecto para ello.

Albaterra ____ de _____ de ____

El Interesado

**SR. ALCALDE/SA -PRESIDENTE
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBATERA**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales por la que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen que: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán al correspondiente fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Albaterra. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO
DE ALBATERA

LICENCIA DE MINIMIZACIÓN DE
IMPACTO TERRITORIAL
[8.17 URB]

DOCUMENTACIÓN QUE OBLIGATORIAMENTE DEBE PRESENTARSE JUNTO CON LA LICENCIA DE MINIMIZACIÓN DE IMPACTO TERRITORIAL

1. Solicitud en modelo normalizado
2. Justificante del ingreso de la autoliquidación del Impuestos de Construcciones, Instalaciones y Obras, y de la Tasa urbanística correspondiente. (www.suma.es)
3. Proyecto técnico suscrito por técnico competente, donde se describe la situación actual de la edificación, y las obras que resulten necesarias para el cumplimiento de las obligaciones marcadas en los artículos 190 y concordantes del TRLOTUP. En caso de necesitar realizar alguna obra en la vivienda para el cumplimiento de los requisitos básicos de la edificación, y siempre que ésta no acentúe la inadecuación existente, se deberá incluir en dicho proyecto. Ejemplar digital (en caso de pretender la devolución de un ejemplar en papel con diligencia de aprobación, deberá presentarse dos copias del ejemplar en papel)]
4. Estudio de integración paisajística.
5. Análisis de afectaciones y riesgos ambientales y medidas correctoras para evitarlos.
6. Nota simple registral actualizada de la finca
7. Declaración Responsable de Designación del Director de Obra, y Director de Ejecución Material (en su caso) **Anexo 3 URB**
8. Declaración Responsable de Coordinador de Seguridad y Salud, con visto bueno del Promotor. **Anexo 6 URB**
9. Declaración responsable de que la propiedad/promotor acometerá a su cargo las obras de infraestructuras precisas para la habitabilidad de la vivienda/construcción, abastecimiento de aguas y depuración y vertido de aguas residuales, electricidad, en los términos que resulten procedentes (en especial los artículos 190, 211.1b y 228 del TRLOTUP y concordantes)
10. Declaración responsable de la propiedad/promotor de que el resto de la parcela deberá mantener su destino conforme a la naturaleza de la finca, y las prescripciones contenidas en las NNSS de Albaterra
11. Proyecto de derribo de aquellas construcciones/instalaciones que no sean susceptibles de acogerse al proceso de minimización de impacto.

En caso de estar en zona inundable:

12. Declaración responsable del solicitante de que conoce y asume el riesgo de inundación existente y las medidas de protección civil aplicables a esos casos, comprometiéndose a trasladar esa información a las posibles personas afectadas, con independencia de las medidas complementarias que estime oportuno adoptar para su protección.
13. Estudio de inundabilidad.

En caso de estar en zona forestal:

14. Declaración responsable del solicitante de que conoce y asume el riesgo de incendio existente y las medidas de protección civil aplicables a esos casos, comprometiéndose a trasladar esa información a las posibles personas afectadas, con independencia de las medidas complementarias que estime oportuno adoptar para su protección.